

SEGURO DE DESGRAVAMEN

Conoce los cambios y su nuevo cálculo

¿De qué trata el cambio?

Con esta modificación, a partir del 21 de junio de 2022, el cobro por Seguro de Desgravamen pasará a formar parte del pago mínimo y, además, dejará de ser un monto fijo para pasar a ser un monto variable según tus saldos deudores.

¿Cómo se calculará?

Para calcular dicho monto, al cierre de tu facturación, tomaremos el promedio de tus saldos diarios y aplicaremos una tasa de 0.39%. El resultado será el monto del Seguro de Desgravamen que deberás pagar en la fecha de vencimiento de tu Estado de Cuenta; siendo el máximo S/14.90 y/o \$4.50, según la moneda que corresponda a tus deudas¹.

En el cálculo se considerarán todos tus saldos (incluyendo las compras en cuotas, disposición de efectivo, Extracash y compra de deuda).

Veamos un ejemplo:

Promedio de saldos diarios	Tasa	Monto a pagar por Seguro de Desgravamen
S/200	0.39%	S/0.78
S/4,000	0.39%	S/15.60 -> S/14.90

Para una versión más detallada del cálculo, [ingresa aquí](#) y, si tienes alguna duda, encuentra más información en la sección Novedades de <https://interbank.pe/somos-transparentes>.

¹ Si tu tarjeta es bimoneda y realizas consumos tanto en soles como en dólares, el valor de tu prima del seguro de desgravamen resultará del cálculo que se realice según el promedio de tus saldos diarios en cada moneda, cobrándose por separado acorde a los consumos que realices en cada una de ellas.